



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintiséis (26) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante : WILMA ADILIA MONROY ESPINOSA
Demandado : JAIME CAMPOS PINTO
Radicado : 851623184001-**2018-00050**-00

Como quiera que el apoderado judicial del demandado JAIME CAMPOS PINTO presentó de manera oportuna solicitud de reprogramación de la diligencia señalada para el día 29 de junio de los corrientes, y que además allegó el sustento de su solicitud; el Despacho accede a la solicitud, en consecuencia, reprograma la diligencia para el día **Jueves siete (7) de Julio de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m)**, la cual se realizara de manera virtual. Las partes se entienden citadas por estado.

/M.S.E.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 20.
Publicado el día 27 de mayo de 2022.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **162ad10284c6244ffb43a41655103f0a1a326edd10f7e92e0dea2f8b7a16c800**

Documento generado en 26/05/2022 10:31:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**